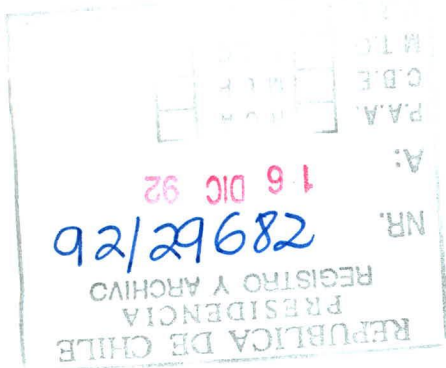


ARCHIVO



OF.ORD. N° B 556 /

- ANT: 1.- Su OF. Ord. N° 92/5571, de 2.11.92.  
2.- OF. N° 1340, de la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, de 8.12.92.

MAT: Remite documento.

SANTIAGO, 15 DIC 1992

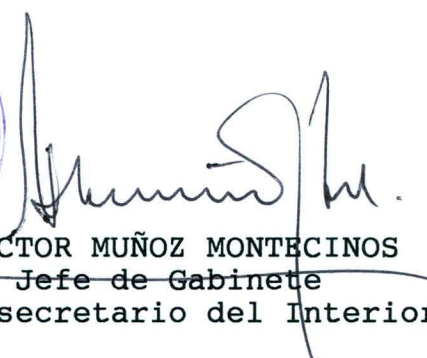
DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En respuesta a su documento señalado en el ANT. 1), por el cual hizo llegar a esta Subsecretaría presentación de familias habitantes de la población Huechuraba, en la que denunciaban hechos delictuales ocurridos en el lugar y solicitaban una mayor vigilancia policial, adjunto remito a Ud. documento emitido por la Dirección de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, que informa al respecto.

Saluda atentamente a UD.  
POR ORDEN DEL SR.SUBSECRETARIO.



  
HECTOR MUÑOZ MONTECINOS  
Jefe de Gabinete  
Subsecretario del Interior

  
CIA/mdq.-  
c.c. archivo.

OBJ.: SRA. ALICIA SEPULVEDA GARRIDO:  
Informa sobre denuncia efectuada ante S.E. el Presidente de la República.

REF.: Su Ord. N° 516, de fecha 18.11.1992.

N° 1340 /

SANTIAGO, 08 DIC 1992

DE: DIRECCION DE ORDEN Y SEGURIDAD.

A : SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
DON BELISARIO VELASCO BARAONA.

C I U D A D .-

1.- Por documento citado en la referencia, esa Subsecretaría remitió antecedentes recaídos en situación denunciada por familias residentes en la Población Última Hora, a raíz de hechos delictuales que les estaría afectando, a la vez que solicitan aumentar la vigilancia policial.

2.- Recabada información a la Zona Metropolitana de Carabineros, informa haber establecido que dicha presentación fue cursada a título personal por doña ALICIA SEPULVEDA GARRIDO, domiciliada en calle Pedro Aguirre Cerda N° 6208 de la mencionada Población, sector jurisdiccional de la 6ta. Comisaría "Recoleta", quien sufre de dependencia alcohólica y presenta problemas familiares derivados de su relación con su esposo, que se desempeña como Gendarme en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y del que se encuentra separada de hecho desde hace seis meses.

3.- De acuerdo a los antecedentes proporcionados por antiguos vecinos del sector, no es efectivo que algunos residentes se estén mudando del lugar y coinciden en señalar que la reclamante es quien mantiene una actitud hostil, ya que constantemente está insultando a los transeúntes, amenaza a sus vecinos y lanza piedras a sus domicilios.

4.- En cuanto a la problemática policial que registra el área, cabe precisar que ésta presenta índices relevantes sólo en los fines de semana, quedando de manifiesto que son individuos de otros lugares los autores de los delitos en contra de las personas y bienes, situación que se ve facilitada al no denunciarse estas acciones por parte de los pobladores.

...///

1553

5.- Para contrarrestar la ocurrencia de acciones delictuales en el sector, la 6ta. Comisaría "Recoleta" con apoyo de Personal de Servicio Extraordinario, durante los fines de semana realiza rondas masivas en esta y otras poblaciones, acentuando de esta manera la labor preventiva en favor de la comunidad local.

Con la finalidad de orientar en mejor forma los recursos humanos y materiales con que cuenta la Unidad, el personal de servicio se mantiene en permanente / comunicación con las organizaciones comunitarias y pobladores en general.

6.- Lo anterior, para conocimiento y fines que el Sr. Subsecretario tenga a bien determinar.

Saluda Atte. a US.

ANT.40-01.  
MMM.RLPA.  
jerp.



MARIO MORALES MONDACA  
General Inspector de Carabineros  
DIRECTOR DE ORDEN Y SEGURIDAD